1 .17 005
Tunja, 2 de enero de 2025

Doctora
MADY JULIANA MONTAÑA RUIZ
Secretaria de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social

ASUNTO: Reasignación Supervisión del Contrato No. 1861 de 2024

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico enviado usted, en su calidad de Secretaria de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social; a través del cual solicito se reasigne la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1861 de 2024, cuyo objeto es: **MEG-148 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.** de manera atenta le notifico que, a partir de la fecha, usted ha sido designada como supervisora del referido contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la cláusula del contrato de Prestación de Servicios No. 1861 de 2024, se señala: ***SUPERVISIÓN*** *"La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por* ***JULIETH ANDREA RODRÍGUEZ SALAMANCA*** *Profesional Universitario de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social del Municipio de Tunja,* ***o quien haga sus veces.*** (Negrilla y subraya fuera de texto)

Es importante señalar, que el presente oficio de reasignación de supervisión debe ser cargado en la Plataforma SECOP II, en el numeral 7 que corresponde a "Ejecución del Contrato".

Finalmente debo aclarar que una vez la funcionaria ***JULIETH ANDREA RODRÍGUEZ,*** se reintegre a su lugar de trabajo, luego de sus días de compensatorio **automáticamente reasume su función como supervisora** de los referidos contratos, dejando sin efectos la reasignación de supervisión efectuada mediante este oficio.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora Unidad Especial de Contratación

Powered by CamScanner